



**Agencia de Servicios Comunitarios (CSA)**  
**Programa de ayuda de alquiler**  
**1 de junio de 2020: información sujeta a cambios**

**Si necesita asistencia de alquiler, siga los pasos a continuación:**

1. **Moratorias temporales.** Solo para residentes de Mountain View, si no puede pagar el alquiler antes de la fecha de vencimiento, asegúrese de notificar a su arrendador por escrito dentro de los 7 días posteriores al vencimiento del alquiler. Puede acceder a la Notificación al Propietario de Protección contra Desalojos debido al formulario de Pandemia COVID-19 en [www.csacares.org](http://www.csacares.org) o recoger una copia física en la Agencia de Servicios Comunitarios (CSA), 204 Stierlin Rd. Mountain View, CA 94043, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. La moratoria temporal de desalojos de Mountain View se ha extendido desde el 31 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020. Además, los inquilinos de Mountain View ahora tienen 180 días para pagar el alquiler no pagado.

*Importante tener en cuenta:* existen moratorias temporales de desalojo en ciudades locales, el Condado de Santa Clara y el Estado de California para su protección. Le recomendamos que asista a un seminario de web sobre la moratoria de desalojo temporal de Mountain View que se ofrece a través del programa de estabilización de rentas de la ciudad de Mountain View. Puede registrarse en [www.mountainview.gov](http://www.mountainview.gov). Para cualquier pregunta o inquietud legal, comuníquese con el Programa de Estabilización de Rentas de la Ciudad de Mountain View al 650.282.2514 o envíe un correo electrónico a [csfra@housing.org](mailto:csfra@housing.org).

2. **Llame al 650.968.0836 y deje un correo de voz o envíe un correo electrónico a [RentHelp@csacares.org](mailto:RentHelp@csacares.org)** y espere amablemente una llamada. Estamos experimentando un gran volumen de llamadas en este momento; sin embargo, un miembro del personal de CSA lo llamará para realizar una evaluación de alquiler y determinar su elegibilidad.
3. **Determinación de elegibilidad.** Recomendamos a todos los residentes de Mountain View, Los Altos y Los Altos Hills a que llamen al 650.968.0836, dejen un correo de voz y esperen una evaluación de alquiler para determinar la elegibilidad. Recomendamos encarecidamente que las personas no se seleccionen a sí mismas de esta oportunidad y siempre se comuniquen con un miembro del personal de CSA para cualquier pregunta o inquietud.
4. **Documentación requerida.** Mientras espera la devolución de la llamada de un miembro del personal de CSA, le recomendamos que comience a recopilar la siguiente documentación requerida. Puede acceder a los requisitos de alquiler de la Agencia de Servicios Comunitarios: Ayuda de Alquiler de la Ciudad de Mountain View para el paquete COVID-19 en [www.csacares.org](http://www.csacares.org) o recoger una copia física en la Agencia de Servicios Comunitarios (CSA), 204 Stierlin Rd. Mountain View, CA 94043, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Tenga en cuenta que, además de este paquete de alquiler, deberá presentar 1) comprobante de domicilio dentro de los últimos 30 días, 2) comprobante de ingresos mensuales o anuales para asegurarse de que está en o por debajo del 120% del ingreso medio del área, AML, y 3) prueba de pérdida de ingresos relacionada con COVID-19.
5. **Evaluación de alquiler.** Un miembro del personal de CSA le devolverá la llamada. Al completar una evaluación de alquiler con un miembro del personal de CSA, él / ella lo guiará a través del proceso de alquiler. Toda la documentación se enviará directamente al miembro del personal de CSA asignado. Asegúrese de mantener una comunicación abierta con su arrendador y el miembro del personal de CSA asignado en todo momento. Sea paciente con el personal de CSA, CSA está aquí para ayudarlo(a).

Los fondos de ayuda para el alquiler de la Ciudad de Mountain View se pueden usar para un alquiler de hasta 2 meses. La Ciudad ha solicitado que primero ayudemos a tantos residentes de Mountain View como sea posible, antes de ayudar con un segundo mes de alquiler. Si ya recibido asistencia con el alquiler de su primer mes, lo colocaremos en una lista de espera para el alquiler del segundo mes y lo contactaremos nuevamente. Gracias.

Para preguntas e inquietudes, siempre hable directamente con el personal de CSA. O para registrarse en un seminario de web sobre el proceso de alquiler de CSA cada martes o jueves, comuníquese con Eonis Cibrian Pelayo, Coordinadora de Relaciones Públicas y Comunitarias, al 650.669.9551 o [ecibrianpelayo@csacares.org](mailto:ecibrianpelayo@csacares.org).

Para todas las actualizaciones de los Programas y Servicios de CSA, siga nuestra serie de videos "Making it Work Mondays" en nuestro sitio web en [www.csacares.org](http://www.csacares.org) o visite la página de Facebook en [www.facebook.com/CSAcares/](https://www.facebook.com/CSAcares/).